

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 07-2020 PARA CONTRATO MARCO DE MOTOBOMBAS FLOTANTES PARA BOMBEROS	
1. REQUISITOS GENERALES	
1.1 Material	Motobomba flotantes para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	4 años.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de 100 (cien), se pueden solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 25 (veinticinco unidades) motobombas flotantes para Bomberos.
1.6 Muestras	<p>Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del bien ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.</p> <p>La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.</p> <p>Por cada oferta presentada, se debe acompañar un archivador individual, con toda la información solicitada, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.6 en estas bases técnicas.</p>
1.7 Condición Especial	<p>Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito NO se exigirá en el equipo presentado como muestra.</p> <p>El logo institucional NO es obligatorio para las muestras.</p>
	<p>Los equipos presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso, sin intervención y con una antigüedad de construcción NO mayor a 6 meses.</p>
	<p>El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, además se debe especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.</p>

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	776

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 07-2020 Motobombas flotante para Bomberos

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

2. DEFINICIONES GENERALES	
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó “Debe”	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó “Podría” o “Debería”	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	776

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
3.1 Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15.	OBLIGATORIO
3.2 Caudal	La motobomba debe tener un caudal mínimo de 550 litros por minuto (LPM)	OBLIGATORIO
3.3 Salidas	La motobomba debe contar con salida de 2.5" con unión STORZ DIN B de 3", instaladas de fábrica.	OBLIGATORIO
3.4 Bomba	El oferente debe informar sobre el material de construcción de la bomba, los materiales deben ser anticorrosión y/o con tratamiento de repelente a la salinidad del mar y con resistencia mecánica a impactos con piedras o sedimento del agua que se aspira. Se debe acompañar un certificado del fabricante que describa claramente el material de construcción, certificado en original y con traducción simple al español. Se debe informar la marca y modelo de la bomba.	OBLIGATORIO
3.5 Flotador	Se debe informar de las características técnicas del flotador, material, peso, velocidad de corriente que tolera, etc. Se debe acompañar un certificado del fabricante que detalle lo solicitado, certificado en original y con traducción simple al español.	OBLIGATORIO
3.6 Aspiración	Se debe informar cuál es la profundidad mínima de aspiración, medida en centímetros.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	776

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 07-2020 Motobombas flotante para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

3.7 Tiempo de cebado	Se debe informar cuál es el sistema y tiempo que tarda en cebarse la motobomba, medido en minutos y segundos. Se debe acompañar un certificado del fabricante que detalle lo solicitado, certificado en original y con traducción simple al español.	OBLIGATORIO
3.8 Trabajo en seco	Se debe informar cuanto es el tiempo que puede funcionar en seco la bomba, medido en minutos y segundos, con certificado del fabricante en original. Se debe acompañar un certificado del fabricante que detalle lo solicitado, certificado en original y con traducción simple al español.	OBLIGATORIO
3.9 Peso	Se debe informar por el peso del equipo en orden de marcha (combustible a máxima capacidad).	OBLIGATORIO
3.10 Motorización	El motor de la motobomba debe ser de 4 tiempos.	OBLIGATORIO
	Se debe informar la marca y modelo del motor	OBLIGATORIO
	Se debe indicar la potencia del motor en HP	OBLIGATORIO
	Se debe informar la capacidad del estanque de combustible en litros y el tipo de combustible que utiliza (gasolina o diésel).	OBLIGATORIO
	Se debe informar la capacidad del estanque de aceite del motor y el tipo de aceite que utiliza el equipo.	OBLIGATORIO
	Se debe informar si el equipo cuenta con partida manual o eléctrica.	OBLIGATORIO
	El motor debe contar con sistema de seguridad que impida el arranque por bajo nivel de aceite.	OBLIGATORIO
3.11 Peso total	La motobomba no debe pesar más de 35 kilogramos,	OBLIGATORIO
3.12 Accesorios e inclusiones	Todos los accesorios o inclusiones (logos, reflectantes, sujeciones, etc.) solicitadas en estas bases técnicas, deben ser de fábrica.	OBLIGATORIO
3.13 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño a definir por el proveedor con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos . Este logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	776

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 07-2020 Motobombas flotante para Bomberos

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

3.14 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.	OBLIGATORIO
----------------------	---	--------------------

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	--	--------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1	El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2	Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones , de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.3	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.4	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.5	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	776

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 07-2020 Motobombas flotante para Bomberos

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

4.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO
--	--------------------

5. OTROS REQUISITOS	
5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español , debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive , el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	OBLIGATORIO
5.3 Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original , no se aceptan fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	776

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 07-2020 Motobombas flotante para Bomberos

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 07-2020 PARA CONTRATO MARCO DE MOTOBOMBAS FLOTANTES PARA BOMBEROS

TABLA DE PUNTAJE

Motobomba flotante para Bomberos

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Peso	Peso de la motobomba, pesada en dependencias del departamento técnico, con combustible y aceite a máxima capacidad	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	8
Caudal	Caudal máximo que mueva la motobomba, con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas)	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Aspiración	Profundidad de aspiración, medida en centímetros	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Autonomía	Autonomía de estanque de combustible en condiciones de trabajo en su máxima capacidad. Dato debe ser acreditado por certificado de fabricante	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Instrucciones en español	El equipo cuenta con instrucciones de operación y uso en español puestas o instaladas en el propio equipo, independientes de los manuales o instructivos.	SI CUMPLE	5
Ruido	Nivel de presión sonora expresada en Db a máxima potencia, medido a un metro de distancia, con certificado del fabricante, documento en original.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
Logo Institucional	Logo grabado en laser = 4 puntos	SEGÚN TABLA	4
	Logo bajo relieve = 2 puntos		
	Logo serigrafiado o estampado = 1 puntos		
Transporte	El equipo cuenta con asa, manillas, soportes o similar que permita su transporte, puestas en el en el flotador.	SI CUMPLE	4
Llave de unión	Cuenta con 2 (dos) llaves de unión ABC	SI CUMPLE	3

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	776

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 07-2020 Motobombas flotante para Bomberos

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

Reflectantes	Cuenta con inclusiones reflectantes o fotoluminoscente.	SI CUMPLE	3
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	776

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 07-2020 Motobombas flotante para Bomberos